

Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
I-03-2016

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA
QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N°

0188

Santiago,

09 FEB 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. Lo dispuesto en el artículo 79, de la Ley N°18.834
5. La Resolución Exenta N°1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La solicitud N°432, de 28 de diciembre de 2015, del Jefe Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere la contratación del Servicios de Mantenimiento Preventiva y Correctiva de 02 ascensores de la Dirección Nacional del Trabajo.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Mantenimiento Preventiva y Correctiva de los 02 ascensores de la Dirección Nacional del Trabajo".

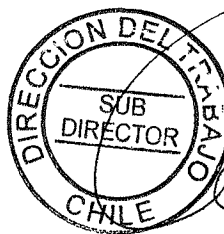
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

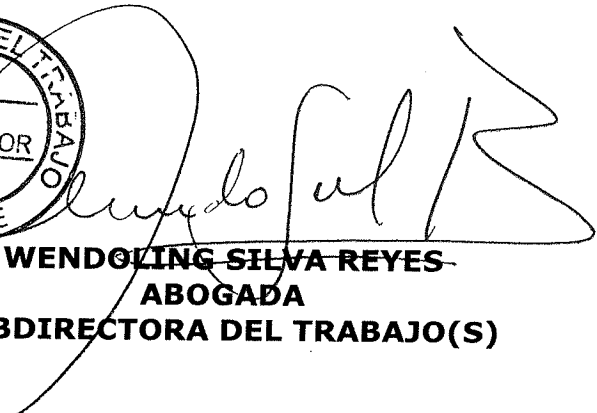
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sres. Felipe Sandoval Torres y Guillermo Reyes Camerati y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Unidad de Logística, Sres. Rene Curiche Cayuman, Patricio Alegria Tobar y Andrés Parra Pino, quiénes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de igual calidad jurídica, del mismo Departamento o Unidad, según corresponda.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

DIRECCION DEL TRABAJO
09 FEB 2016
UNA DE PART




WENDOLING SILVA REYES
ABOGADA
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO(S)


SCO/CML/SMA/fst.

Distribución:

Unidad de Finanzas

Unidad de Compras y Contrataciones

U. Logística

Of. De Partes